

## CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA     
  LOTEADO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA     
  SI       NO  
 LOTEADO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA     
  SI       NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2     
  ALTERACION     
  REPARACION     
  RECONSTRUCCION

**DIRECCION DE OBRAS  
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**

**REGIÓN : METROPOLITANA**

URBANO       RURAL

N° DE CERTIFICADO
253/18
FECHA
06/07/2018
ROL S.J.I
03437-031/032

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° 1414/18
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 N° 1344/16; 1879/17
- G) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra destinada a VIVIENDA ubicada en calle/avenida/camino BUSTOS N° 2440 Lote N° --- manzana --- localidad o loteo --- sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado.
- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:  
**PROYECCIÓN DE SOMBRAS, FUSIÓN DE TERRENOS, DFL N° 2 Y LEY 19.537 DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA**  
especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS.)
- 3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
---  
(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)  
Plazos de la autorización ---
- 4.- Individualización del Propietario

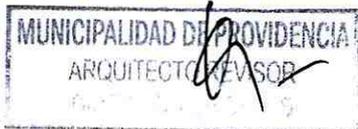
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
INMOBILIARIA COLFORZA S.A.		76.257.986-3	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
JOSE MANUEL ZANARTU R. / IGNACIO ZANARTU STAMBUK		R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
MARTIN CORREA / JOSE DI GIROLAMO / IGNACIO ZANARTU		R.U.T.	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	RUT	REGISTRO	CATEGORIA
CAROLINA GOLDSACK G.	---	113-13	1ª





NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

CORRESPONDE AL CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACION N° 253/18



LUIS FERNANDO GUILLIER RAGA  
ARQUITECTO  
REVISOR



CARLOS CASTRO URRUTIA  
ARQUITECTO  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE EDIFICACION



SERGIO VENTURA BECERRA  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS

rib.